

Entrega de Obsequios Asociados Juriscoop 2021

Términos y Condiciones

El presente documento establece los términos y condiciones bajo las cuales se hará entrega de obsequios a nuestros asociados a nivel nacional.

1. Vigencia: La entrega de obsequios en nuestras seccionales a nivel nacional se llevará a cabo durante las siguientes fechas:

- a) Seccionales Medellín, Cali, Barranquilla y Socorro: Fecha inicio 06 de diciembre de 2021 al 28 de febrero del 2022.
- b) Seccionales Bogotá, Pasto, Popayán: Fecha inicio 10 de diciembre de 2021 al 28 de febrero del 2022.
- c) Demás seccionales: Fecha inicio 01 de diciembre de 2021 al 28 de febrero del 2022.

2. Responsables: La Cooperativa Juriscoop es la única responsable del funcionamiento y ejecución del proceso.

3. Asociado con derecho a obsequio: Es el asociado o vinculado a la Cooperativa (en su calidad de empleado del Grupo Empresarial), que se encuentre activo dentro de las membresías antiguo, rubí, zafiro, esmeralda, diamante, oro o platino; y que durante el año de vigencia cumple con las condiciones establecidas en el numeral 4 del presente documento.

4. Condiciones: Para determinar el derecho para entrega de obsequios se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Antigüedad mínima de seis (6) meses como asociado activo a Juriscoop al 30 de noviembre del año correspondiente, sin excepción. Esto es, el primer pago de aportes sociales debe aparecer realizado a más tardar el día 30 de junio o, para el caso de asociados que pagan sus aportes por descuento de nómina, este debe haberse realizado en la nómina del mes junio.
- b) Estar al día en todos los productos del **Grupo Juriscoop**: aportes, créditos, fondos educativos y exequiales (plan antiguo), planes de previsión, asistencia y solidaridad al cual se encuentre el asociado vinculado y fondos de autogestión que apliquen en cada seccional.
- c) La seccional registrada para entrega de obsequio corresponde a la seccional en la cual aparece el producto de aportes del asociado. Excepcionalmente se podrá hacer entrega en otra seccional siempre y cuando el asociado acredite que reside o trabaja en dicha seccional.
- d) Por la naturaleza de los planes de vinculación, las membresías Millennial, Senior y Familia no tienen derecho a obsequio de fin de año.

5. Lugar de entrega: Seccional en la cual se encuentre registrado el producto de aportes del asociado.

Cualquier inquietud por favor comuníquese con nuestra Línea Más en Bogotá (601) 3485600; a nivel nacional 01-8000-111-464 o a través del correo servicioalcliente@cooperativajuriscoop.com.co